

Ayuntamiento de Herreruela

Planeamiento.— Edicto de 3 de febrero de 2005 sobre modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano 2298

Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

Normas subsidiarias.— Edicto de 4 de febrero de 2005 sobre modificación de las Normas Subsidiarias .. 2298

Ayuntamiento de Navezuelas

Normas subsidiarias.— Anuncio de 1 de febrero de 2005 sobre modificación nº 1 de las Normas Subsidiarias 2299

Ayuntamiento de Pinofranqueado

Planeamiento.— Edicto de 1 de febrero de 2005 sobre el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano 2299

Ayuntamiento de Plasencia

Urbanismo.— Edicto de 20 de diciembre de 2004 sobre Estudio de Detalle 2299

Urbanismo.— Edicto de 8 de febrero de 2005 sobre modificación del Plan General relativa al Área de Reparto 16 2299

Federación Extremeña de Golf

Convocatoria.— Anuncio de 11 de febrero de 2005 sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria 2300

Convocatoria.— Anuncio de 11 de febrero de 2005 sobre convocatoria de Asamblea General Extraordinaria 2300

Particulares

Extravío.— Anuncio de 24 de enero de 2005 sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D^a M^a del Carmen Acedo Expósito 2300

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores al Decreto 179/2004, de 30 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras y normas de aplicación del régimen de ayudas para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se convocan ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores.

Apreciado error en el texto del Decreto DE 30 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y NORMAS

DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE AYUDAS PARA LA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE PRODUCCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y SE CONVOCAN AYUDAS A LA PRIMERA INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, nº 142, de 7 de diciembre de 2004, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 14601, columna primera, línea 11

Donde dice:

“..., en el caso de existir préstamo bonificado,...”

Debe decir:

“..., en el caso de no existir préstamo bonificado,...”